

Asunción, 19 de octubre - de 2022.-

N.P. N° 560 /2022.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 3424/2022 de fecha 17 de Octubre de 2022, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 56 VIVIENDAS EN LA COLONIA GUARAPY, DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 16158/2022.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Carlos Antonio López.
- Planos de ubicación del Distrito de Carlos Antonio López.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 31 (treinta y uno) fojas foliadas en números y letras.-



Gail G. Yaluff
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINIST
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

LIBRO DE ENTRADA

Expediente N°: 16158-22 A

62856-11

Solicitante:

INDERT

Concepto:

REMITO NOTA N.º 16158-22 MUR

APROBACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Usuario: DAGUERO Fecha/Hora de Registro: 21/10/22 11:05

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos interrelacionados."